

# DIARIO OFICIAL

## DEL GOBIERNO MEXICANO.

TOM. I.

MEXICO.—MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 1846.

NUM. II.

### EDITORIAL.

#### OREGON.

Por carta de Veracruz de 7 del corriente, hemos recibido las siguientes noticias muy recientes, traídas por un bergantín procedente de Nueva-Orleans, con seis días de navegación.

#### Últimas resoluciones sobre el Oregon.

Acordado: que el presidente de los Estados-Unidos haga que se dé aviso al gobierno de la Gran-Bretaña, de que la convención de 6 de Agosto de 1827 entre los Estados-Unidos de América y la Gran-Bretaña, respecto del territorio de la costa Noroeste al Oeste de las montañas Pedregosas, firmada en Londres, será anulada y derogada doce meses después de dado dicho aviso.

Acordado: que el sobredicho aviso no tiene por objeto intervenir en el derecho y voluntad de las autoridades respectivas de las dos partes contrayentes, para renovar o continuar negociaciones para un arreglo amistoso de la disputa sobre el territorio de Oregon.

Las resoluciones anteriores van indudablemente á dar un nuevo aspecto á la debatida y grave cuestion del Oregon. El estilo de ellas es oscuro, y es de esperarse con ansia la noticia del resultado que pueda tener su recepcion en el gabinete ingles. De algun tiempo á esta parte son dignas de notarse las vicisitudes que ha sufrido este negocio, y muy particularmente la última crisis del gabinete de Sir Roberto Peel. La posibilidad de la formacion de un ministerio whig, y de que entrase en él Lord Palmerston, hizo variar la faz del asunto del Oregon, en razon de los antecedentes que hay cuanto á la irritabilidad del vizconde.

Pero el partido whig se derrotó por sí mismo, y los abortivos esfuerzos de Sir John Russell para organizar un gabinete, hubieran hecho tornar la cuestion que nos ocupa á su primitivo estado, si no fuese porque Sir Roberto Peel, al volver á tomar la cartera, adoptó una diversa combinacion. A Lord Stanley ha sustituido el honorable Guillermo H. Gladstone en la secretaria de las colonias, y el carácter de este último estan moderado, como fuerte era el del primero. Esta fué otra vicisitud de la cuestion del Oregon: las resoluciones que publicamos hoy son otra.

Bastantes probabilidades se hallan para creer que la política de los Estados-Unidos cuanto á la Gran-Bretaña, será la misma que cuanto á Tejas hemos tenido ocasion de observar. Negociaciones prolongadas, digresiones y emplazamientos, y entre tanto, excitar y proteger la emigracion.

Después de escrito lo anterior, hemos recibido periódicos del Norte, y de ellos traducimos el siguiente interesantísimo extracto, sobre el mismo asunto.

#### Correspondencia del Bulletin de Nueva Orleans.

Washington, Febrero 7.—Hoy á las dos de la tarde se recibió una comunicacion del presidente, que se leyó, acompañando la última correspondencia respecto de Oregon. La fecha de la última carta es de 4 del corriente, con la cual termina por ahora. Se le dió tambien lectura, y su contenido excitó un vivo interes, pues es enteramente distinta de lo que se creía, y en su tenor y resultados, mas sería importante.

Con fecha 13 de Diciembre pasado, pregunta Mr. Buchanan al ministro de los Estados-Unidos en Inglaterra, por qué la Gran-Bretaña está haciendo armamentos, y preparándose constantemente para la guerra. Contesta el ministro, que el Lord Aberdeen le ha informado de que aunque la Gran-Bretaña deseaba sinceramente un pronto arreglo de la cuestion pendiente con los Estados-Unidos, no podia ocultarle que el gobierno británico se veia obligado á atender á la posibilidad de una terminacion desagradable, en cuyo caso los preparativos vendrian á ser útiles é importantes; pero que la mayor parte de ellos tenian otros objetos generales.

El ministro de los Estados-Unidos es de opinion que algunos de los preparativos, tales como los vapores pequeños, &c., son propios para la guerra con este pais, y cree que la Gran-Bretaña obrará con vigor y prontitud para dar á la guerra una pronta terminacion.

Diciembre 29 de 1845.—Con esta fecha propone Mr. Pakenham un arbitraje, como el mas pronto si no el único medio de arreglar la cuestion, antes que la agitacion publica tome grande incremento en los dos paises. Propone que se someta á ese arbitraje una justa reparticion

del territorio, lo cual rechaza el presidente de los Estados-Unidos, recordando á Mr. Pakenham que éstos reclaman su derecho á todo el Oregon, y no pueden someter á arbitraje la particion sin ceder de su título.

Enero 16 de 1846.—Mr. Pakenham propone que se someta al arbitraje de cualquier potencia extranjera, súbdito ó ciudadano, la cuestion de derecho, y que si se declarase que ni Inglaterra ni los Estados-Unidos tienen un derecho exclusivo á todo el territorio, se haga una particion de acuerdo con el laudo.

Febrero 4.—Mr. Buchanan por orden del presidente, rechazó esa proposicion y todo arbitraje absolutamente.

Nada se dice ya de negociacion bajo base alguna. Falta ver si el gobierno ingles propondrá los 49, y si Mr. Polk lo aceptará. Nadie cree aqui que así suceda.

La campana ha estado ocupada todo el dia con los debates sobre la cuestion de Oregon, y todavía está en sesion á las diez de la noche, hora en que se cierra esta carta.

Con bastante sorpresa hemos visto que algunos periódicos de esta capital, al hablar de la nota que Mr. Slidell, enviado por los Estados-Unidos, pasó al gobierno, llegan hasta á manifestar el objeto de esa nota, y la resolucio que á ella le recae.

La comunicacion expresada pasó al consejo de gobierno, el que hizo abrir dictámenes antes de resolver cual era en su concepto la respuesta que se debía dar.

Hasta hoy no se ha remitido la respuesta á Mr. Slidell, de consiguiente mal se puede saber y menos afirmar por la prensa cual sea su contenido.

### REVISTA DE PERIODICOS.

#### DIA 10

El Tiempo.—En uno de sus artículos de fondo se defiende de los cargos que le hizo el Monitor, presentándolo como causa de la desunion entre los mexicanos. Protesta que no son tales las intenciones de sus redactores, y que por el contrario, lo que desean es la organizacion, estabilidad y conservacion de México y las garantías para todos sus habitantes.—Dos párrafos dedicados á la Reforma. En el primero dice: que este periódico más daño hacia al gobierno con sus apolojias, que la oposicion de sus acriminaciones: que

el Tiempo ha tratado de demostrar en una serie de artículos, no muy concisos, la posibilidad de establecer una monarquía constitucional en nuestro pais.—En el segundo, con motivo de la insercion de un trozo de la discusion de las cortes de España sobre nuestra independencia, reproduce lo que ya antes ha dicho respecto del carácter de la Reforma.—En otro párrafo al Republicano, reprimen á éste por las personalidades de que ha usado en contra de uno de los redactores del Tiempo. Protesta no ocupar sus columnas ni distraer la atencion del público con estas disputas, sino que las tratará como es debido en lo particular.—Documentos oficiales.—Noticias extranjeras tomadas del correo de ultramar.—Revista de periódicos.—Un ramillete en el cual se combaten algunas de las especies vertidas en el artículo que bajo el rubro de dos objetos del bien público, se ha publicado en varios periódicos.—Gaceta de la capital y los departamentos.—Ocurriciones de policía en la noche del 7.

El Republicano.—Noticias extranjeras.—Inserciones de periódicos.—En su artículo de fondo, dice: que el Tiempo al querer llevar al cabo el plan de Igualdad, sin duda no lo cree ó finge no creerlo deshonroso á México, pues habiéndose negado con tanto orgullo la España á dar principio, sería hoy muy humillante el pretenderlo que además, este principio no podría sostenerse, porque viniendo sin apoyo alguno como pretendían los señores del Tiempo, no era en realidad más de un particular, y ellos mismos han dicho que en ninguna nacion ha podido un particular establecer una dinastía por cuya causa y no por otra cayó el Sr. Iturbide. Pasó en seguida á considerar los resultados de la gran lucha, que en su concepto está próxima entre las repúblicas y los tronos, y dice que sería mejor que el Tiempo se hubiera ocupado en conciliar con nuestros vecinos cuyos intereses son mas análogos á los nuestros, y no en pretender el establecimiento de un trono en México de cuyo proyecto se originarán males y desgracias irreparables.—Noticias locales.

El Monitor.—Inserta el folleto titulado: La política de los editores del Tiempo analizada ante la nacion.—Noticias copiadas del Correo de Ultramar.—Artículo de fondo contra el Tiempo, con motivo de la insercion de la memoria del conde de Arana. Concluye protestando que sus redactores prefieren morir bajo los escombros de nuestras ciudades, á ser vasallos de un príncipe, ó estados de la Union americana.—Noticias locales.—Revista de periódicos.

El Contra-tiempo.—En su artículo de fondo impugna al Tiempo y dice, que este periódico al asegurar que obra con arreglo á un plan que ya era tiempo de desarrollar, da á entender ó que obra de acuerdo con el jefe del estado, ó por lo menos que intenta traicionarle: que lo primero es una injuria que no debe quedar impune, y lo segundo una infamia digna tambien del mas severo castigo. Que la monarquía extranjera que pretende el Tiempo no es compatible con la independencia, con la religion y la union, y que si los mexicanos admitieron el plan de Igualdad, fué

únicamente porque conocieron que no habia de tener efecto la monarquía propuesta en él, como realmente sucedió. Pasa en seguida á defender el sistema republicano y á impugnar el monárquico y del cotejo que hace de ambos infiere la conveniencia del primero.—En otro párrafo dice: que verán con desprecio la crítica que de sus escritos hagan los redactores del Tiempo.—Después elogia al supremo gobierno por el establecimiento que ha dictado de una policía de seguridad y promete hacer algunas observaciones sobre la materia.

No hemos recibido la Reforma.—Subscripciones.

### OFICIAL.

#### Ministerio de relaciones exteriores, gobernacion y policia.

Mariano Vicente Garcia, secretario de esta Intendencia municipal.—Certifico: Que en plibrio de acuerdos de la expresada, formado en el corriente año á fin de tres, vuelta, se halla el del tenor siguiente: En el pueblo de Tuxtla Chico, á los dos dias del mes de Febrero de mil ochocientos cuarenta y seis, remida la municipalidad, y convocados antes todos los señores empleados de hacienda, cura párroco y demás vecinos forrados de este pueblo, cabezas de familia, el alcalde primero constitucional, manifestó: Que su señoría el señor general, prefecto del distrito D. Gerónimo Cardona, le ha dirigido la tarde del día de ayer, documentos que acreditan que la nacion entera proclama ya por medio de sus representantes para su supremo magistrado, al Excmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga; que este caudillo, mereciendo por sus relevantes virtudes, el aplauso general de la República constituida, amadora de su libertad y siempre fiel á sus instituciones liberales, fundadas en las bases orgánicas de 1843, presenta hoy á su patria los mayores testimonios de gratitud, y le saluda con el laudable porvenir de paz y garantía; y por último, la nacion bajo estos principios, le abre los brazos como á un hijo predilecto, y adopta uniforme el plan político proclamado en San Luis Potosí y confirmado en Enero por sus representantes: que seguro de que este pueblo producirá su voto con aquella libertad innata que es característica á todo mexicano, y que las leyes permiten, propone los artículos siguientes:

1.º La municipalidad de Tuxtla Chico y su vecindario, se adhieren en un todo al plan proclamado en San Luis Potosí en 14 de Diciembre de 1845, y á las adiciones que le hace la acta general acordada en la capital de la República, y desde luego protesta sujetarse en un todo al actual supremo gobierno de la nacion.

2.º Que de este acto se libre certificación por duplicado á la prefectura del distrito, para que por el próximo correo sea elevado al superior gobierno del departamento, con el objeto de que de ello tenga conocimiento el supremo de la nacion.

precipitadamente á su cuarto, bajo para entregar diez francos al cochero, y entró en el nausabundo comedor, donde vio en aptitud de llenarse á los diez y ocho huéspedes, como bestias en un pesebre. El aspecto de aquella miseria y de aquella sala le parecieron horribles, pues era demasiado áspera la transicion y demasiado grande el contraste, para que no despertasen en él mas que el sentimiento de la ambicion. De un lado las risueñas y encantadoras imágenes de la naturaleza social mas elegante, figuras jóvenes, vivas, adornadas con las maravillas del arte y del lujo, cabezas apasionadas, llenas de poesía; y del otro cuadros siniestros con marcos de fuego, y rostros donde las pasiones habian dejado descubiertas las cuerdas y el mecanismo. Las señales que la cólera de una mujer abandonada habia logrado arrancar á Mme. de Beauséant, sus ofertas capciosas, se presentaron á su imaginacion, y las comentó la miseria, resolviendo por último establecer dos líneas paralelas para conseguir la fortuna; apoyarse en la ciencia y en el amor: ser un sabio doctor y un hombre á la moda; era todavía muy niño.

Muy sombrío estás, señor marqués, le dijo Vautrin, mirándole de la manera con que aquel hombre parecia iniciarse en los secretos mas recónditos del corazón.

No estoy dispuesto á sufrir las chanzas de los que me llaman señor marqués, respondió. Aquí antes de ser marqués se necesitan cien mil libras de renta.

### FOLLETTIN.

#### PADRE GORIOT.

HISTORIA PARISIENSE.

#### POR BALZAC.

All is true.—SHAKSPERE.

TOMO I.

II.

#### Las dos visitas.

[Continúa.]

Ahora bien, M. Rastignac, tratad al mundo como merece. Queréis obtener felices resultados, pues bien, yo os ayudaré. Sondareis cuán profunda es la corrupcion femenina, y medireis la anchura de su miserable vanidad de hombre. Aunque yo habia leído perfectamente en el libro del mundo, aun existian páginas que me eran desconocidas; pero ahora lo sé todo. Mientras mas adelantéis, calculareis mas friamente. Herid sin compasion, nada temais. No os sirvais de los hombres y de las mujeres, sino como caballos de posta, que dejareis reventar á cada parada, y así llegareis al objeto de vuestros deseos. Nada seréis aqui si no tenéis una mujer que se interese por vos, y la necesitais joven, rica y elegante. Ah! si poseis un sentimiento verdadero,

ocultadlo como un tesoro, y no lo dejéis jamás sospchar, pues os perderiais; no seriais ya el verdugo sino la víctima. Si amais alguna vez, guardad el secreto, no lo confieis antes de saber á quien abris vuestro corazón. Para preservaros del amor, que no existe todavía, desconfid de todo el mundo. Oidme, Miguel.

Equivocaba sencillamente el nombre, sin conocerlo. Existe una cosa mas espantosa que el abandono de un padre por dos hijas que le quisieran muerto, y es la rivalidad de las dos hermanas. M. de Restaud posee la cualidad del nacimiento, y su muger ha sido adoptada y presentada á la corte; pero su hermana, su rica hermana, la hermosa Mme. Delfina de Nucingen, muger de un hombre de dinero, se mueve de fastidio, los celos la devoran, y se halla á cien leguas de su hermana, la que no es ya su hermana, pues se desconocen, como han desconocido á su padre. Por tanto, Mme. de Nucingen recorrería todo el barro que hay entre la calle Saint-Lazare y la calle de Grenelle por entrar en mi casa. Creyó que M. de Marsay le haria conseguir su objeto, y le molestó continuamente, sin que él se cuida de ello. Si me la presentais, seréis su Benjamin y os adorará. Amadla si podeis después, y si no servios de ella. Yo la veré una ó dos veces en gran soirée, cuando haya mucha bulla; pero no la recibiré por la mañana: la saludaré y será lo suficiente. Os habeis cerrado las puertas de la condesa por haber pronunciado el nombre del

padre Goriot. Si, querido mio, iréis veinte veces en casa de Mme. de Restaud y veinte veces no estará, pues así habrá dado la orden. Pues bien, que el padre Goriot os introduzca con Mme. Delfina de Nucingen, la que os servirá de bandera. Procurad ser el hombre que distinga y seréis amado de las mugeres; sus rivales, sus amigas, sus mejores amigas, querrán arrebatáros; porque hay mugeres que aman al hombre elegido por otra, como hay mugeres del pueblo que se ponen en otros gorros creyendo tener nuestros modales. Esta es la llave del poder. Si las mugeres encuentran en vos, ingenio y talento, los hombres lo creeran por espacio de dos años, y podreis deseñar todo y andar por todas partes. Seréis entonces lo que es el mando, una reunion de birlos y de pillos. No seais de los unos ni de los otros; os entrego mi nombre como el hilo de Ariadna para recorrer este laberinto.

No lo comprometais, añadió levantando la cabeza, y dirigiendo una mirada de reina al estudiante: volvedme puro! Adios, dejadme pues las mugeres como nosotras tambien, tenemos algunas veces que dar batallas.

Si necesitais un hombre dispuesto á poner fuego á una mina, dijo Eugenio interrumpiéndola.

Y bien, en un instante le suplico.

Se llevó la mano al corazón, se sonrió al sentirse su prima y salió. Eugenio tenia hambre, y tenió que llegar á tiempo de comer, y este temor le hizo disfrutar de la felicidad de ser llevado

con rapidéz por París. Aquel movimiento puramente maquinal, le dejó entregado á los pensamientos que le asaltaban. Cuando á un joven de veinte años le desprecian, se arrebatada, se llena de ira, amenaza con el puño á la sociedad, quiere vengarse, duda, y Rastignac estaba en aquel momento postrado por las palabras: Os habeis cerrado las puertas de la condesa.

Yo iré, decía, y si Mme. de Beauséant tiene razon, si no me reciben... yo... yo... Mme. de Restaud me encontrará en todas partes, aprenderé á tirar el florero, la pistola, y le mataré á su Máximo.

Y el dinero, le gritaba su conciencia, donde lo tomarás? Entonces se presentaba á su imaginacion la riqueza de Mme. de Restaud. En su casa habia visto el lujo de que debía estar enamorado Mlle. Goriot: dorados, objetos de un precio evidente, el lujo incomprendible del recién llegado, y el desfilfarr de la muger mantenida. Esta imagen fascinadora fué oscurecida por la magnificencia de la casa de Beauséant, y su imaginacion trasportada á las regiones mas sublimes de la sociedad parisiense, le inspiró pésimos pensamientos que le ensancharon la cabeza y la conciencia. Vió el mundo como era, las leyes y la moral sin poder alguno en casa de los ricos, y por último, que la riqueza era la última ratio mundi.

Vautrin tiene razon: la riqueza es la virtud, se decía.

Llegó á la calle Neuve-Sainte-Genève, subió



El regimiento de caballería núm. 3, dará cuatro patrullas de seis á ocho de esta noche. El regimiento de caballería núm. 9, dará cuatro patrullas de ocho á diez de esta noche. El batallón de Aguasclenles nombrará un capitán, un subalterno y cuarenta hombres, que deberán estar de reten á la oración de esta noche en la casa del Exmo. Sr. presidente. Mañana celebra consejo de guerra ordinario, el regimiento de caballería de Guanajuato, para juzgar en el al soldado Antonio Hernandez, acusado de haber desertado montado y armado. Lo preside en su cuartel el comandante de escuadron D. Mariano Morlet, con seis capitanes vocales.—D. Bonilla.

ALUMBRADO.

El guarda mayor da parte al señor prefecto de lo ocurrido la noche anterior. Escuadras 1.ª y 2.ª Sin novedad. 3.ª A las siete, pidió auxilio á los guardas números 35 y 36, María Josefa N. para que aprehendieran á un celador de infantería que la habia herido con el rifle, de lo que tomó conocimiento el Sr. coronel D. Francisco Vargas, quedando los expresados en su cuartel. 4.ª y 5.ª Sin novedad. 6.ª A las ocho y media, dieron auxilio los guardas números 63 y 64, al auxiliar núm. 31, para conducir á un hombre y á una muger á la cárcel de ciudad. 7.ª á 10.ª Sin novedad. Quedan en la cárcel de ciudad á disposición del señor alcalde de semana; por ebrios, Fernando Salazar, José Merced Landero, José Salomé Vazquez, Mariano Santillan, José Romualdo Dorantes, Timoteo Rodríguez, Crescencia Inés, Francisca Romero, Filomena Mendoza, y María de Jesus. El señor coronel Vargas y rondines de policía, de siete á cinco. Patrullas del ejército, de siete á cinco. Se mataron 34 perros. Queda cargado para esta noche portales á nueve onzas, plaza siete y el resto del ramo tres y media. México, Marzo 11 de 1846.—Pomposo Gomez.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

MADRID, Diciembre 8 de 1845.

Seguimos al Español en sus artículos sobre su cuestión matrimonial, y vemos en el del domingo certidumbres y reflexiones muy serias en mas de un concepto, y á pesar de que algunas otras veces hemos tocado ligeramente las mismas razones que aduce nuestro colega respecto á las intenciones del gabinete de las Tullerías, no podemos menos de reproducirlas por su gravedad, porque tambien tenemos los resultados que el Español anuncia.

Dijimos en un artículo que la cuestión matrimonial sería á nuestro ver muy secundaria, si estuviesen afianzadas en España las formas representativas, si imperasen las leyes, si tuvieramos costumbres constitucionales, si las pasiones no estuvieran tan agitadas, y no hubiese tanta ambición en los partidos. Solo entonces la cuestión matrimonial seria como un incidente ligero que en nada afectaría al país, como no lo ha afectado en Inglaterra el dar su poderosa reina la mano á un príncipe pobre y de una casa sin influjo en la política europea; mas en el caso en que nos hallamos, la cuestión matrimonial es mas seria que parece, y puede afectar no solo á los españoles sino á todo el mundo político.

El Español lamenta cual nosotros el ilimitado influjo que ejerce el ministerio Guizot sobre las deliberaciones del nuestro. El Español vislumbra con su buen juicio que la marcha que hace dos años sigue el gabinete de Madrid, lejos de calmar las pasiones y llevarnos al terreno de la paz y la conciliación, cada vez agita mas los ánimos, diariamente irrita á los ciudadanos de todos los partidos, y convierte al país en un campo de Agramante en el que dentro de poco no se podrán entender los hombres afiliados en una bandera misma.

Cuando era de esperar que al empuñar Isabel las riendas del poder procurasen sus consejeros presentarla como el iris de paz que reuniera en torno de su sòlo á los hombres que la habian defendido, y que estaban desunidos por rivalidades mezquinas; cuando esperaban que su nombre brillara con todo el prestigio que ansiaban sus adictos; cuando se esperaba la paz y la consolidación de las instituciones que tanta sangre costaran, ¿que vió el pueblo español? Halagar á los que combatieron siete años continuos el trono de la jóven reina, y separar del ejército á los valientes que tantos combates sostuvieron para ensalzar su nombre. Y no se nos diga que la separacion se concretó á una fraccion que sostuviera al último regente, no; la separacion recayó sobre cuantos contra su autoridad se pronunciaron, y á muchísimos de los que en Ardoz corrieron el suerto del hombre de la situación que mandaba en aquella jornada. Despues de aquel paso tan impolítico comenzaron á socavarse las instituciones, se dió lugar á varios alzamientos fundados en juramentos sacrosantos, y por último se pusieron en los labios de S. M. palabras de sangre, palabras que conservará la historia para baldon de los que las dictaron en su real nombre. Estos consejeros, empero, recibieron premios y condecoraciones de las Tullerías; los que los reemplazaron han seguido el mismo sendero, y aquel gabinete lo ha condecorado tambien. Aquel gabinete es de creer que influyera para aquellos actos; aquel gabinete se complace en que se derrame sangre española; aquel gabinete tiene interes en que no tengamos paz, y lo tiene tambien en que el nombre de Isabel no obtenga de todo el pueblo español aquel tributo de amor é idolatría que los españoles prodigan siempre á sus reyes. Estos actos empero, no han podido apagar el ardor de los liberales hacia su jóven reina, y en medio de los males que todos sufrimos dicen: „Es inocente, la ocultan la verdad, está aprisionada con cadenas de oro, y con el ruido de los festines y saraos procuran que no oiga los lamentos del pueblo.“ Luis XVI y su infortunada familia fueron al cadalso por las intrigas de una rama régia que queria ocupar el trono; la revolucion se desbordó, como sucede generalmente, y los motores lejos de conseguir

su objeto, ocuparon tambien el cadalso. Aquella catástrofe no impidió que á la vuelta de tres lustros volviera la rama primogénita de los Borbones á ocupar el sòlo de S. Luis; sin embargo, quince años despues volvió á caer aquella rama para que la de Orleans se enseñorease de la Francia. Estos hechos contemporáneos ¿no pueden hacernos concebir el temor de que se piense en España variar la dinastía, hacer odiosa la casa reinante, mantener á la nacion en una disidencia continua; exasperar á los partidos poderosos, y llevar á cabo los proyectos que hace mas de siglo y medio se concibieron en las orillas del Sena para que no hubiese Pirineos? Todo es de temer.

Los hombres de la situación nos acusan de visionarios: los hombres de la situación verán que entre ellos hay escritores que discurren cual nosotros, y en quien brilla el génio español que hace desaparecer las miserias de los partidos. No discurremos aquí como liberales, ni como adictos á un matiz á que nos gloriamos pertenecer; discurremos como españoles, y como tales unimos los temores que su conducta nos hace entrever; ¿No pudieran estrellarse sus planes como se estrellaron los de los revolucionarios franceses del siglo anterior que querian sustituir á la rama primogénita con la que hoy ocupa el trono? Lanzados en una via de la que no sería fácil retroceder, ¿no pudieran por uno de aquellos caprichos de la fortuna, ver olear en el Pirineo, sobre los Alpes, en las riberas del Rhin, y en el canal de la Mancha, pabellones legitimistas que amenazaran al tricolor alzado en Julio por conveniencia, á otra clase de colores que aterraran á las dinastías europeas? ¿No pudiera por consecuencia de un plan tan poco meditado, suscitarse conflictos que arrimaran la mecha á un cañon, á cuya detonacion se estremecieran todas las naciones del globo?

No confies en la paz, hombres políticos. Gobernantes españoles, rompéd el yugo que os ata al carro de la Francia. Meditad, ved los sucesos, paraos ante las exigencias que os hagan. Oid al pueblo español, oid á vuestros adversarios políticos cuando os hablen el lenguaje de españoles. Si queréis un nombre mas allá del sepulcro, procurad que la historia os lo legue glorioso. En vuestra mano está. Todas las flaquezas pueden los cronistas disimularlas ó atenuarlas; la traicion hacia el país no hay un escritor español que deje de revelarla.

Lo repetimos; tememos la influencia de Mr. Guizot sobre nuestros hombres de estado: tememos por el país, por la libertad, por nuestra reina; tememos por los españoles todos, cualquiera que sea su matiz político; porque á todos pudieran envolver las consecuencias de un proyecto concebido sin madurez, y llevado á cabo contra el querer de un pueblo digno de mas consideracion por los males que en los últimos cuarenta años hacen pesar sobre él los extranjeros.

Como tanto nos hayamos ocupado de la isla de Sto Domingo y hayamos expuesto la necesidad de que el gobierno se ocupe de esta cuestión importante, copiamos de lo que sobre el mismo particular dice el Correo de Ultramar, periódico que se publica en Paris.

Hace algun tiempo que la España se esfuerza en mejorar su marina militar, tan numerosa en otro tiempo, tan brillante y poderosa, y reducida hoy á un escaso número de buques que solo se dejan ver en el mar á largos intervalos. Se han dado órdenes de construccion en Inglaterra, y hemos visto en algunos diarios de Madrid, que el gobierno se ocupa activamente en utilizar los materiales que se hallan en los puertos y en los astilleros. Como para recordar en España su antiguo esplendor y hacerla reflexionar sobre su decadencia actual, la isla de Cuba le enviaba últimamente en uno de sus diarios una estadística de los buques españoles que tiene en la mar, y comparaba el número y la fuerza de la armada española en 1845, con lo que fué en las gloriosas épocas de la historia de la Peninsula.

Las circunstancias son muy favorables para el renacimiento de la influencia marítima de la España, y los acontecimientos que estamos presenciando al otro lado del Atlántico, deben excitar su atención de un modo muy particular. Al lado de los pabellones de Francia e Inglaterra, ondea el español en la Plata, a donde se dirigieron la fragata Perla y el navio Héroe para proteger á los súbditos españoles. No cabe duda que tratarán de anudar con aquellas antiguas posesiones de la España las relaciones de paz y buena amistad que la revolucion dejó interrumpidas. La separacion política no ha borrado completamente entre los hispano-americanos el recuerdo de la patria de sus padres, y presentándose entre ellos el pabellon español, no puede menos de despertar las simpatías que los habitantes de aquellos países no tienen ordinariamente por los colores de otras naciones europeas. No se habrá olvidado el entusiasmo con que fueron recibidos en Languaira y Caracas los oficiales del buque de guerra español que llevó allí la ratificación del tratado de reconocimiento de la nueva república.

En la costa de Africa, la España tiene posesiones que parecian olvidadas. La Inglaterra las codicia, porque tenia miras sobre Fernando Poo y Anobon para completar los fuertes que ocupa sobre casi todos los mares del globo, pero una pequeña expedicion se prepara en España, y no tardará en mostrar en aquellas aguas que su pabellon no ha desaparecido del Océano.

La España, gracias á los gloriosos recuerdos de su pasado, sabe mejor que ningun pueblo que en las posesiones coloniales, en unas posesiones situadas bajo otra zona, es donde un estado halla el mejor desarrollo de su poder marítimo. Debilitada por la guerra extranjera y por la guerra civil, llama en su ayuda los capitales extranjeros para ponerse en comunicacion frecuente, mas regular y rápida, con sus posesio-

nes de ultramar, con los restos que le quedan de su fortuna colonial; la mas bella que jamas poseyó nacion alguna. El gobierno de Madrid se ocupa en organizar un correo mensual con las islas Filipinas por el istmo de Suez, aprovechándose el efecto de las ofertas de servicio que le ha hecho una compañía de vapores establecida en Inglaterra; y se asegura que el ministro de hacienda promete hacer los sacrificios necesarios para el establecimiento de esa correspondencia. Sabemos tambien que el gobierno se está ocupando con una particular solicitud en la organizacion de un servicio trasatlántico que ponga en comunicacion los puertos de España con los de sus posesiones de las Indias Occidentales.

Pero si es cierto, que todo lo anuncia, que el comercio español quiere dilatar sus límites; si lo que es la España tiene hoy la noble y legítima ambicion de reparar sus desastres y recobrar su debido rango en la gerarquía de los pueblos marítimos, una ocasion se presenta de que sería muy sensible no se aprovechase. Uno de los mayores sacrificios que el gobierno francés de la Restauracion hizo á la oposicion, fué sin duda el reconocimiento de Sto. Domingo, como estado independiente. Por mas que se examine, no se puede comprender cómo ha podido hallarse un banquero para hacer el empréstito de Haiti, un ministro de hacienda para creer que el habia descubierto una mina de donde iba á sacar 150 millones. En este negocio, como en otros muchos, las pasiones políticas y un falso espíritu de liberalismo, han extraviado la opinion pública y hecho cometer una grande falta.

Para colmo de torpeza y del ridículo tratado celebrado en aquella época, el gobierno de 1830 ha eliminado del tratado la cláusula sinalagmática en que se decia que la independencia no sería definitiva hasta el pago total de la suma de indemnizacion en él estipulada. El abandono de esta cláusula es indisculpable. La España no se halla en el mismo caso que la Francia; no se ha dejado seducir por el atractivo de una indemnizacion ilusoria, y ha mantenido en toda su fuerza sus derechos sobre la parte de la isla de Haiti de que ha sido despojada en una época en que no podía defenderla.

Una nueva revolucion acaba de estallar en Sto. Domingo; la parte de Haiti, en otro tiempo española, se ha constituido en república dominicana. El momento es favorable, y la España debe aprovecharlo para ofrecer la proteccion de su pabellon á su antigua colonia, en donde bajo esta condicion podría aceptar los hechos consumados desde que cesó allí su dominacion. Lo que nos hace creer que el gobierno no está lejos de realizar este proyecto, es el haber leído hace algun tiempo, en un diario de Madrid, que se hablaba de una expedicion mandada por el jóven príncipe Enrique, la cual se dirigiria á Sto. Domingo á aceptar bajo su proteccion la nueva república, y defenderla contra la invasion haitiana.

El derecho de la España es incontestable. Por otra parte, su interes la llama hacia aquellas regiones, tanto para proporcionar un alimento á los cambios de sus productos y para dar mas poder á su marina militar, como para afianzar allí la seguridad de los leales habitantes de Cuba, amenazados siempre por la mala vecindad de Haiti.

Anuncia el Faro de los Pirineos, que corria en Bayona el rumor de que el gobierno español se proponia plantear en breve los nuevos aranceles de aduanas, y aun se aseguraba que tan importante cambio decia empezar á regir en 1.º de enero próximo. El mismo periódico recuerda haber indicado anticipadamente que la comision nombrada por el ministro de hacienda para la revision de las leyes de aduanas y aranceles, habia terminado su cometido y entregádole al Sr. Mon. Ahora parece que aquel trabajo está pasando por el examen postrero, y en seguida será presentado á las cortes. Pero como la discusion sobre aranceles debe ser muy larga por necesidad, dan por muy cierto que Mon se propone pedir la autorizacion necesaria para ponerlos en vigor por medio de un decreto.

RUSIA.—Petersburgo 15 de Noviembre.—Vamos á referir un hecho por el que se demuestra de una manera positiva que existe en Rusia la esclavitud de los blancos.

El gobernador civil del gobierno de Tambof ha publicado un edicto, en el que manifiesta que, conforme á las instrucciones que le han sido comunicadas por el senado director, ha resuelto que para llevar á efecto el pago de una parte de las deudas contraidas por el conde de Kutuisow con el estado y varios particulares, que ascienden á la cantidad de 1,508,925 rublos en papel moneda [cerca de 1,600,000 francos], se vendrán públicamente, rematándose en el mejor postor, los 3,702 paisanos que dicho conde posee en los dos distritos que componen el gobierno de Tambof.

Tambien ha determinado el senado director que el asunto relativo á la confiscacion de los bienes del polaco Gerónimo Missiewit, declarado reo de conspiracion, refugiado en país extranjero, y que hace mucho tiempo se halla pendiente, se terminará en breve en favor del estado.

[Eco del Comercio.]

RELIGION.

JUEVES 12 de MARZO.

S. Gregorio Magno, primer pontífice de este nombre.

Funcion titular del colegio de S. Gregorio en el Loreto. Predica el Ilmo. Sr. D. Fr. José de Jesus Belaunzarán.—Concluye el novenario de S. Francisco Javier en S. Idefonso. Funcion solemnisima: está manifiesto el Señor Sacramento todo el dia. Predica el Ilmo. Sr. D. Joaquin Fernandez de Madrid, obispo de Tenagra.—En la Ensenanza antigua funcion del mismo santo. Predica el cura de Sta. Ana, Br. D. Narciso Maria Diaz de la Vega.—En la Colegiata celebra la funcion la sagrada mitra de Michoacán; en la que canta-

rá su segunda misa el señor arceobispo de la misma Santa Iglesia, Lic. D. Martin Garcia Carrasquedo, y predicará el Dr. D. Juan Quintana.—Cuarenta horas en Sto. Tomás la Palma.

VIAGE A ORIENTE. 1832-1833.

POR M. ALFONSO DE LAMARTINE. Individuo de la academia francesa. Traducido por E. de Ochoa.

TOMO I.

(Continúa.)

17 de Julio, 1832.

Anclados en esta serena rada despues de una noche de sueño delicioso, almorzamos sobre cubierta al abrigo de una vela, que nos sirve de tienda; la costa abrazada, pero pintoresca, de la Cerdeña, se extiende delante de nosotros. Una embarcacion armada con dos piezas de artillería se desprende de la isla de San Antioco, á dos leguas de nosotros, y parece acercarse á donde estamos. Pronto la distinguimos mejor; lleva marinos y soldados, y apenas llega al alcance de la voz, nos pregunta quienes somos, y nos manda ir á tierra; despues de haberlo deliberado, me decido á ir á acompañar al capitán del bergantin, nos armamos con varios fusiles y pistolas para resistir en caso de que quisiesen retenernos por fuerza, y damos la vela en el bote: apenas llegamos junto á la barca sarda que nos precede, saltamos en una playa en el fondo del golfo: aquella playa linda con un llano inculcado y pantanoso. Una arena blanca, grandes cardos, algunos especillos de zúbilas, tal cual chaparral de un arbusto de corteza pálida y gris cuya hoja se parece á la del cedro: nubes de caballos silvestres, pa-ciendo libremente por aquellos matorrales, que vienen galopando á reconocernos y olfatearnos, y luego parten relinchando, como bandadas de cuervos; á una milla de nosotros, montañas grises peladas, con solo algunas manchas de una vegetacion desmedrada en sus laderas; un cielo de Africa sobre aquellas cumbres calcinadas; un vasto silencio sobre todas aquellas campiñas; el aspecto de desolacion y de soledad que tienen todas las playas de mal aire en la Romaña, en la Calabria, á la vera de las lagunas Pontinas, tal es la escena; siete ó ocho hombres de hermosa fisonomía, frente elevada, ojo atrevido y agreste, medio desnudos, medio vestidos con girones de uniformes, armados de largas carabinas, y llevando en la otra mano perchas de caña para tomar nuestras cartas ó presentarnos lo que tienen que ofrecernos, tales son los actores. Respondo en napolitano chapurrado á sus preguntas; les nombro algunos de sus paisanos, de quienes he sido amigo en mi juventud, en Italia; aquellos hombres se muestran atentos y serviciales despues de haber sido insolentes é imperiosos; les compro un carnero que descuartizan en la playa. Escribimos, toman nuestras cartas en la raja que han hecho en la punta de una larga caña; echan yescas, arrancan algunas ramitas verdes de los arbustos que cubren la costa, encienden una hoguera, y pasan nuestras cartas, empapadas en agua de mar, por el humo de aquella hoguera, antes de tocarlas.—Nos prometen disparar un tiro al anocher para avisarnos que volvamos á la costa cuando estén listas nuestras demas provisiones de verdura y agua dulce.—Luego, sacando de sus habitaciones un inmenso canastro de conchas, frutilli di mare, nos las ofrecen, sin querer aceptar ninguna retribucion.

Volvemos á bordo:—horas de solaz y de deliciosas contemplaciones, pasadas en la popa del buque anclado, mientras todavia brama la tempestad en las puntas de los dos cabos que nos cubren; y miramos la espuma de la alta mar elevarse á una altura de treinta ó cuarenta pies por las doradas vertientes de aquellos cabos.

18 de Julio, 1832.

Salimos del golfo de Palma con una mar tersa como un espejo;—leve soplo de oeste, suficiente apenas para secar el rocío de la noche que brilla sobre las recordadas ramas de los lentiscos, única verdura de aquellas costas, ya africanas;—en alta mar, dia silencioso, blanda brisa que nos hace largar seis ó siete nudos por hora;—hermosa tarde;—noche esplendente;—la mar duerme tambien.

[Continuará.]

INSTRUCCION PUBLICA.

BOLETIN de instruccion pública, por D. Juan Miguel de los Rios, profesor de la universidad matritense.

PLAN DE UN MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

(Continúa.)

En cada establecimiento se llevaria un libro con la relacion de los fallos de cada profesor, los que habian de hacer constar cuantos tuviesen, ó no tener ninguno en sus hojas de servicios. De las notas de los profesores y de la clasificacion de los exámenes se podría apelar; y se le volvería á examinar al interesado por doble, pero distinto número de jueces durante duplicado tiempo y previo doble derechos que solo se le devolverian obtenido mejor censura. El que dos veces fuese reprobado quedará privado de seguir la carrera cuyos estudios se le probaron, y por consiguiente la superior de los mismos.

El rigor en los exámenes nunca es perjudicial y siempre provechoso; primero porque lo mas necesario para el ejercicio de la industria que sostiene á la nacion, es la primera enseñanza; y los que pasan á otras ó son de los industriosos que pueden perfeccionar sus conocimientos, y entonces ellos mismos estan interesados en su estudio, ó son de los que dudosos de la carrera que han de emprender y mas propicios á seguir las improductivas, esperan ver como les vá, y á estos es indispensable desengañarlos y hacerlos estudiar si son para ello, ó aumentarlos de carreras cuya facilidad de seguirse y muchadumbre de prosélitos perjudica á las mismas y á la industria y riqueza pública. Se crean de lo contrario otros tantos zánganos que viven del sudor de las abejas, y que son fecunda semilla de la holgazanería y de todos los desórdenes.

Juzgamos impolítico é injusto que cada diócesis tenga su seminario conciliar asi como se sostengan 15 universidades cuyo número, aunque sumamente inferior al excesivo de aquellos, todavia no es el compatible con las circunstancias del estado, al propio tiempo que solo tenemos cuatro colegios de medicina. Hemos dicho ser impolítico porque engollosina la juventud á seguir con preferencia á las demas, una carrera que no conviene poner alicientes; si se atrae al clerico y á la toga, los muchos candidatos que se aglomeran en estas carreras, expandrán el decoro y bien estar de los templos de Dios y de la justicia, y peligrará la práctica de las virtudes religiosas y la rigidez de los tribunales. Y dijimos injusto porque se consagrará una desigualdad entre todas las profesiones; perjudicial porque los que se dedican á estas estériles é inmateriales, serán otros tantos brazos robados á la reproduccion y riqueza pública, cuando de lo contrario guardando una igualdad proporcional, solo seguirán aquellas carreras los hombres eminentes en las facultades intelectuales.

La multitud de tales establecimientos traen tambien otros perjuicios que son muy trascendentales á la instruccion pública, á saber la mezquindad con que se sostiene, y la escasez que sufren los profesores, los cuales solo la aceptan por mérito y como ocupacion accesoria á otra mas lucrativa, ó como escalon para adquirirla.

En cosa de dos millones y medio de reales efectivos pueden calcularse las rentas anuales de las universidades existentes de Salamanca, Valladolid, Alcalá, Valencia, Cervera, Santiago, Zaragoza, Huesca, Sevilla, Granada, Oviedo, Mallorca, Canarias, Toledo y Oñate; si se computan los profesores necesarios, las bibliotecas y demas gastos, facilmente se comprenderá la causa de yacer en la miseria las universidades y sus catedráticos. Redúnanse á un fondo comun las rentas de todas, y sirvan para sostener las de Valladolid, Madrid, Valencia, Santiago, Zaragoza y Sevilla con dotaciones decorosas á los profesores, enseñanzas completas, buenas bibliotecas y gabinetes, y en una palabra todo lo necesario de que ahora carecen la mayor parte.

Los bienes que produciria la reunion de los fondos de todas las universidades y seminarios conciliares serian inmensos; primero porque se economizaría extraordinariamente en su administracion, segundo porque se distribuirian con mas igualdad y beneficio los fondos; tercero porque no bastando ya la mayor parte á cubrir los fines de su instituto del que no han podido menos de degenerar, se cumpliría así mejor con aquel; y cuarto porque distinguiéndose sus rentas en permanentes que son las de predios, juros, derechos, censos &c. en el dia de mas eventual cobro, y accidentales que provienen de las matriculas, exámenes, certificados y demas que si bien inciertas son de mas segura esacion, se nivelarian sobre estas las que faltasen con el fondo de las primeras, y así no sucedería verse establecimientos que casi no tienen discípulos en que son pagados generosa y puntualmente sus profesores; á la par de otros en que sobrecargados de alumnos quizá no se sufraga á la necesaria subsistencia de aquellos. Mas el gobierno ninguna intervencion debiera tener en su administracion solo á lo mas la de una protectora inspeccion, sino que cada universidad habia de diputar uno ó mas individuos que en la corte computasen la junta central administrativa de sus fondos, la cual dirigiria otras particulares nombradas en los puntos mas próximos á los en que se hallen la mayor parte de los bienes, y todas diesen cuentas anuales á aquellos establecimientos de su conservacion y fomento, de sus rentas, y distribucion. Este mismo método pudieran entre sí observar los seminarios conciliares y así las otras facultades y establecimientos.

(Continuará.)

PARTE MERCANTIL.

VERACRUZ.

ENTRADA en esta plaza del interior de efectos nacionales el día 27 del corriente.

- A D. Cosme Gutierrez. 24 cargas garbanzos. A D. José Pujol. 24 cargas garbanzos. A D. José Gomez y Gomez. 1 bulto charreteras. A los Sres. Cabriza y Ca. 1 bulto zapatos. A D. Demetrio Sosa. 8 rollos gerga. 10 piezas jergueta. 12 zarapes. 12 cotones jerga. A D. José Gonzalez Cueto. 5 tercios purga. 20 barriles aguardiente. A D. C. Gustavo Fischer. 96 arrobas arroz. 20 quintales café. A D. Juan Crespo de la Serna. 20 barriles aguardiente.

ENTRADA POR MAR.

- Pailebot nacional Matilde, de Alvarado. A D. Juan Anisan. 25 fanegas maíz. Bongo nacional Papaloapam, de Alvarado. A los Sres. Valdés y Ca. 1 tercio garbanzos dovueltos por invendibles. Al patron. 160 arrobas cal. 150 cargas leña. Pailebot nacional Mamulia, de Alvarado. A D. José Gutierrez Zamora. 5 tercios hilaza. A D. José María Portilla. 30 arrobas sebo fitito. A la obra del muelle. 2000 bollos. 2000 cargas leña. SALIDA POR MAR. Barca nacional Manuella. D. Francisco Senties, á dicho señero: 60 tercios harina, 2 idem lías Cosmaloopam. Bongo nacional Papaloapam. Los Sres. Romani y Senoglio, á D. Luis Garcia: 1 idem anise, 1 idem ginabra, 25 tercios azúcar, 2 arrobas jamon y media fanega escaso tabasco, 2 tercios garbanzos, 6 tercios chiles anchos, 1 arroba cominos, 3 cajones jabon, 2 tercios papas, 1 idem lentejas, 3 idem reatas, 50 docenas benehechos de sal y 3 arrobas chilpocle: Alvarado, Tlaxotalpan y Cosmaloopam. Goleta nacional Francisca. D. Dionisio José de Velazco, á los Sres. Lobrino e hijos: 20 tercios anis; Sisal y Mérida. Los Sres. Buenaventura M. Presas y Ca. á D. José Ferrer: 15 bultos ajos, 95 docenas tenates, 48 arrobas jamon. Sisal.

MARINA.

SAN BLAS.

- Entradas de buques. Dia 15 de Enero. Fragata de guerra de S. M. B. Talbot; su comandante Sir Jhons T. Baronet; procedente de Acapulca, con 28 dias de navegacion; de porte 26 cañones; tripulacion 200. Idem. Goleta nacional Diana; su capitan Serafin Garcia; procedente de Mazatlan, con 2 dias de navegacion; su cargamento harina; tripulacion 4, toneladas 36. Pasajeros, dos. Dia 21. Bergantin goleta nacional Carmelita; su capitan Juan Salanda; procedente de Mazatlan, con 2 dias de navegacion; su cargamento efectos extranjeros nacionalizados; tripulacion 8, toneladas 66. Pasajeros dos. Salidas. Dia 17. Fragata de guerra de S. M. B. Talbot; su capitan Sir Jhons T. Baronet; para Mazatlan; de porte de 26 cañones; tripulacion 20. Dia 19. Goleta nacional Sambilaseña; su capitan Francisco Berdin; para Mazatlan; su cargamento efectos del pais; tripulacion 4, toneladas 26. Dia 20. Goleta nacional Diana; su capitan Serafin Garcia; para Mazatlan; su cargamento efectos del pais; tripulacion 4, toneladas 36. Dia 21. Balandra nacional Angela; su capitan Roque Menchaca para Mazatlan; su cargamento frutos del pais; tripulacion 4, toneladas 20. Pasajero, uno.

GUAYMAS.

- Entradas. Dia 29 de Enero. Goleta nacional Libertad, del porte de 29 toneladas; su capitan Juan Fernandez, y 6 hombres de tripulacion; procedente de Mazatlan, con 20 dias de navegacion; con escala en San José y Loreto, de arribada; su cargamento efectos extranjeros nacionalizados. Pasajeros. Juan Robinson y un criado.

Dia 30. Goleta nacional Correo de Mazatlan; de 26 toneladas; su capitan Ramon Rodriguez, y 4 hombres de tripulacion; procedente de Mazatlan, con escala en la Paz, de arribada; con 12 dias de navegacion de este último puerto; su cargamento efectos extranjeros nacionalizados. Sin pasajeros. Idem. Balandra nacional San José, del porte de 8 toneladas, su patron Juan Bautista Canellon, y 4 hombres de tripulacion; procedente de la Paz, con escala en Loreto, con 9 dias de navegacion de este último puerto; en lastre y sin pasajeros.

Dia 30. Para Loreto, goleta nacional Magdalena, del porte de 22 toneladas, con su mismo capitan y tripulacion: en lastre y sin pasajeros.

MAZATLAN.

- Entradas. Dia 13 de Febrero. Goleta nacional Mazateca, de 37 toneladas; su patron Pedro Segui, y 6 hombres de tripulacion; procedente del Cabo de San José, en 2 dias de navegacion; con frutos del pais. Dia 16. Goleta nacional Correo de Mazatlan, de 26 toneladas; al cargo de su patron Ramon Rodriguez, y 5 hombres de tripulacion; procedente de Guaymas, en 4 dias de navegacion; con frutos del pais.

AVISOS.

EN virtud de acuerdo de los señores testamentarios de Doña Maria de los Dolores Fernandez de Rivera y Ruano, se cita, llama y emplaza á todos y cualesquiera personas ó corporaciones, sus herederos, interesados y sucesores, que habiendo residido en los diferentes puntos de Ultramar que á continuación se expresan, á saber: D. Estevan Melgar, alcalde mayor que fué de Tequila; D. Pedro Requena, que lo fué del asiento de Ayllagas; D. Francisco Sebastian Mendez Fernandez Mendez, presbítero, vecino de México; D. Antonio Fernández de Leon, oidor de la audiencia de Caracas, vecino de esta ciudad; D. Teodoro Mendez, vecino de Manila; D. José Márquez de la Plata, vecino de la ciudad de la Paz; D. Francisco Gutierrez Espejo, vecino de Santiago de Chile; D. José Bejarano, vecino de Cordova de Tucuman; D. Juan Nepomuceno Miciano, secretario de la capitania general de Filipinas; D. Antonio Mendez Prieto, regidor de México; D. Domingo Sanchez Iradi, dignidad de la Catedral del Panamá; el cura y vecinos de la ciudad de Montevideo; D. Juan de Vieyra y Riveyra, presbítero, promotor fiscal del arzobispado de Manila; D. Juan Basilio del Castillo, vecino de la ciudad de Jajai, provincia del Tucuman; D. Alonso de Cangas Llanos, residente en Puerto-Rico; D. Francisco Antonio de Soto, corregidor de Yamparaez; D. Jaime Odaly, vecino de Puerto-Rico; D. Tadeo Alfaro, presbítero, cura de Pampamarca, obispo del Cuzco; D. Nicolás de Rosas, vecino de Anta en el distrito de Lima; la congregacion del venerable convento del Potal; D. Juan Agustin de la Torre, abogado de la audiencia de Caracas; D. Antonio Osorio, cura de la Barranca, obispo de Guadalajara; D. Melchor Jimenez, vecino de la ciudad de Lima; D. Gabriel Lindo, presbítero, vecino de Caracas; D. Gerónimo de Armenteros, vecino de la ciudad de la Habana; D. José Nicolás Escalera y Tamarriz, vecino de la ciudad de la Habana; D. Manuel Carrillo Sancho Dávila, cura de la doctrina de Pichichua, obispo del Cuzco; el padre maestro Fr. José de Leon, del Orden de San Francisco, defunido de San Antonio de las Charcas; D. Francisco Javier de Asdzabal, dignidad de tesoro de la Catedral del Cuzco; D. Fermín Prudencio Perez, vecino de la villa del Potosí; D. Matias Isonza, presbítero, de la ciudad del Cuzco; D. Antonio Miguel de Arcos y Matas, canónigo del Paraguay; D. Antonio Francisco Sizardi, agente fiscal de la audiencia de Buenos-Aires; Doña Juana Rosa de Santiago, vecina de Lima; D. Rafael de Campos, presbítero, residente en la provincia de Caracas; la justicia y regimiento de Santiago de Chile; D. Pedro Diaz del Villar, de Buenos-Aires; D. Antonio de la Peña, dignidad de la Iglesia del Paraguay; D. Juan Ordoñez de Seijas, contador de México; D. Domingo de Azcue, vecino de Buenos-Aires; D. Juan de Bustamante Bustillo, presbítero de México; Doña Gabriela Rizo, viuda, vecina de Santiago de Cuba; D. Matias Medrano, presbítero, vecino de Caracas; D. Manuel Coimbra, abogado de la Habana; D. Joaquin Alonso de Tejada, fiscal de la audiencia de Manila; D. Juan Ignacio de la Fuente, contador jubilado del tribunal de México; D. Juan Manuel Mercado, vecino de Caracas; D. Waldo Indalecio Bernat, abogado de la audiencia de México; D. Antonio Quintana y Coimbra, vecino de la Habana; D. Fermín Escudero, vecino de Cachachamba; D. Pedro Duschet, presbítero, de Caracas; Doña Inés Gonzalez Carvajal, vecina de la Habana, y en su defecto D. José María Sotolongo y de sus hijos y herederos; D. Miguel de Otermín, director del tabaco de Lima; D. Antonio Solano de la Sala y Piedrahita, vecino de Quito; el cabildo eclesiástico de Caracas; la testamentaria de D. José Robledo, vecino que fué de Lima; D. Nicolás Payner, vecino de la Habana; D. José María de Olivares, vecino de Guanapato; D. Antonio Martínez de Mata, de Santiago de Chile; D. Ramon Rosales y Fuentes, de Santiago de Chile, á fin y para que en el término de un año, que por último é inprorogable se les señala, se presenten por sí ó por medio de apoderado, con poder bastante, á dichos señores testamentarios de la finada

Doña Maria de los Dolores Fernandez de Rivera, hija y única heredera que fué de D. Nicolás Fernandez de Rivera, agente de negocios, que asimismo fué en esta corte de los del número de Indias, con objeto de liquidar los créditos que resultan á su favor y contra la testamentaria de dicha señora, para lo que acudirán con los correspondientes documentos justificativos, á D. José María Delgado, procurador de los tribunales de esta capital, que vive calle del Duque de Alba, número 13, cuarto tercero; en inteligencia que de no hacerlo así dentro del término señalado, que empezará á correr y contarse desde el día en que este anuncio se publique en el periódico oficial del gobierno de México y de la ciudad de la Habana, los parará el perjuicio que haya lugar, y acordará lo que correspondiera.

Igualmente se cita, llama y emplaza á todas las personas ó corporaciones, sus herederos ó interesados, que habiendo residido en los diferentes puntos de Ultramar, que á continuación se expresan, á saber: la ciudad de Zacatecas; D. Pedro José de Larrañaga, presbítero, vecino de México; D. Rafael de Torres, contador ordenador de México; D. Juan Dominguez y Aguayo, asesor de la intendencia de Puebla de los Angeles; D. Domingo Hurtado Saracho, vecino de Manila; D. Juan Hurtado de Mendoza, escribano de cámara de la audiencia de Guatemala; el cabildo eclesiástico de la Santa Iglesia de Córdoba del Tucuman; D. José Mambuela, vecino de México; D. Martín Navarro, vecino de la villa del Potosí; D. Pedro Flores Cienfuegos, corregidor de Andes, distrito de Lima; D. Antonio del Castillo, coronel de milicias de Santiago del Estero, provincia del Tucuman; D. José Manuel Guerra y Perera, cura y vicario del partido de Santa Maria Petapas, obispado de Oajaca; el cabildo eclesiástico de la Santa Iglesia de Panamá; los Sres. D. Antonio José, D. José Antonio Riveros y de sus hermanos, vecinos de Guanavaca, jurisdiccion de la Habana; D. José Benito Rodriguez de Quiroga, fiscal que fué de la audiencia de Quito; D. Carlos Ayerdi, contador mayor de Caracas; D. Manuel Fernando Mascato, vecino de México; D. Felix Fernandez de Soto, administrador del tabaco de la provincia del Panamá; la ciudad de Charcas; D. Alejandro de Burgos, prebendado de Puebla; la Minería de Lima; Fr. Toribio Calderon, Orden de la Merced de Quito; D. Andrés de Rojas Sotolongo, vecino de la Habana; D. Agustin Ezequiel, vecino de Buenos-Aires; la testamentaria de D. José de Suero Gonzalez y Andrade, electo dignidad que fué de Caracas; D. Ignacio de Santiago y Ullon, intendente que fué de San Salvador; D. Martín Coronel, vecino de Guanajuato; D. Ciriacó Gonzalez Carvajal, oidor de la audiencia de México; el conde de Torrevelarde, oidor de Santa Fé; D. Santiago de Zuloaga, prebendado de Caracas; la testamentaria de D. Antonio de Venegas, prebendado de México; D. Fernando Márquez de la Plata, regente de la audiencia de Chile; D. Miguel Cabrera, teniente de navio, retirado en la Habana; el cabildo eclesiástico de Caracas; D. José Varela Bohorques, presbítero, vecino de Lima; D. Antonio José Cardoso, presbítero, de la Habana; D. Francisco Javier Orejuela, abogado de la audiencia de Quito; D. Isidro de Acosta, vecino de la ciudad de Jaruco; D. José García Gomez Villaseñor, canónigo penitenciario de Guadalajara; D. José Ignacio Ruiz Calado, electo corregidor de Querétaro; D. José Antonio Benito Gonzalez; los hacendados criadores de ganado de la Habana; el marqués de Miravalles, vecino de México; D. Nicolás Antonio Valenzuela, canónigo de Santo Domingo; D. Raymundo Español; D. Ramon de Goicochea, vecino de México; Doña Rosalía Ordoñez, viuda, vecina de Caracas; D. Tomás Zavala; D. Luis José Echegaray, presbítero, de Cartagena; D. Ambrosio de Ochoa, cura de Mendoza, obispo de Chile; D. Gabriel Romo Salvatierra, cura de Sibundoy, obispo de Quito; Fr. Antonio Galiano, Orden de predicadores, prior del convento de Valparaiso; D. Antonio Martinez y Negrete, vecino de Lima; los vecinos de Montevideo; D. Estevan de la Sierra y Doña Manuela Mendez; D. Juan y D. Gregorio Oreajo; D. Juan José Sandacta, vecino de Caracas; el reverendo padre Fr. Martín Francisco de Cruzalaguai, provincial del Orden de S. Francisco de México; D. Francisco de Borja Larraín, vecino de la ciudad de Santiago de Chile, á fin de que se presenten al mismo procurador D. José María Delgado, á liquidar y satisfacer la cantidad que por cualesquiera causa, razon ó motivo, adeudasen al expresado D. Nicolás Fernandez de Rivera; en inteligencia que de no hacerlo dentro del término que se deja señalado, se determinará lo que correspondiera, y les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid, Octubre 31 de 1845.

SECRETARIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. FENECIDO el arrendamiento que en el año próximo pasado se hizo de los tres palcos que en el Teatro Nacional pertenecen á la municipalidad, para las funciones que en toda la temporada cómica se dieran por la tarde, y el que se verificó para las de por la noche de los números 12 y 14 de dichos tres palcos; la junta de hacienda del Exmo. ayuntamiento tiene acordado se invite por los periódicos á las personas que quieran se les arrienden dichos palcos para unas u otras funciones, á fin de que presenten sus propuestas dentro de ocho dias, contados desde la primera publicacion de este anuncio. México, Marzo 3 de 1846.

SECRETARIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. FENECIDO el arrendamiento que en el año próximo pasado se hizo de los tres palcos que en el Teatro Nacional pertenecen á la municipalidad, para las funciones que en toda la temporada cómica se dieran por la tarde, y el que se verificó para las de por la noche de los números 12 y 14 de dichos tres palcos; la junta de hacienda del Exmo. ayuntamiento tiene acordado se invite por los periódicos á las personas que quieran se les arrienden dichos palcos para unas u otras funciones, á fin de que presenten sus propuestas dentro de ocho dias, contados desde la primera publicacion de este anuncio. México, Marzo 3 de 1846.

SECRETARIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. FENECIDO el arrendamiento que en el año próximo pasado se hizo de los tres palcos que en el Teatro Nacional pertenecen á la municipalidad, para las funciones que en toda la temporada cómica se dieran por la tarde, y el que se verificó para las de por la noche de los números 12 y 14 de dichos tres palcos; la junta de hacienda del Exmo. ayuntamiento tiene acordado se invite por los periódicos á las personas que quieran se les arrienden dichos palcos para unas u otras funciones, á fin de que presenten sus propuestas dentro de ocho dias, contados desde la primera publicacion de este anuncio. México, Marzo 3 de 1846.

SECRETARIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. FENECIDO el arrendamiento que en el año próximo pasado se hizo de los tres palcos que en el Teatro Nacional pertenecen á la municipalidad, para las funciones que en toda la temporada cómica se dieran por la tarde, y el que se verificó para las de por la noche de los números 12 y 14 de dichos tres palcos; la junta de hacienda del Exmo. ayuntamiento tiene acordado se invite por los periódicos á las personas que quieran se les arrienden dichos palcos para unas u otras funciones, á fin de que presenten sus propuestas dentro de ocho dias, contados desde la primera publicacion de este anuncio. México, Marzo 3 de 1846.

SECRETARIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. FENECIDO el arrendamiento que en el año próximo pasado se hizo de los tres palcos que en el Teatro Nacional pertenecen á la municipalidad, para las funciones que en toda la temporada cómica se dieran por la tarde, y el que se verificó para las de por la noche de los números 12 y 14 de dichos tres palcos; la junta de hacienda del Exmo. ayuntamiento tiene acordado se invite por los periódicos á las personas que quieran se les arrienden dichos palcos para unas u otras funciones, á fin de que presenten sus propuestas dentro de ocho dias, contados desde la primera publicacion de este anuncio. México, Marzo 3 de 1846.

SECRETARIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. FENECIDO el arrendamiento que en el año próximo pasado se hizo de los tres palcos que en el Teatro Nacional pertenecen á la municipalidad, para las funciones que en toda la temporada cómica se dieran por la tarde, y el que se verificó para las de por la noche de los números 12 y 14 de dichos tres palcos; la junta de hacienda del Exmo. ayuntamiento tiene acordado se invite por los periódicos á las personas que quieran se les arrienden dichos palcos para unas u otras funciones, á fin de que presenten sus propuestas dentro de ocho dias, contados desde la primera publicacion de este anuncio. México, Marzo 3 de 1846.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA. Sección de tesorería. La segunda almoneda para la construccion de los vestuarios que deben hacerse con las cuarenta y cinco mil varas de paño compradas á D. Carlos Landa, ha de verificarse el jueves 12 del actual á las doce del día; lo que se avisa al público para que las personas que quieran hacer postura ocurran á esta tesorería general el día y á la hora citada. México, Marzo 9 de 1846.—Antonio Batres.—Pedro Fernandez del Castillo.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE CORREDORES. HABIENDOSE publicado la lista de corredor e del comercio de esta plaza, se pone en conocimiento, tanto de éstos, como de los señores comerciantes matriculados, á fin de que puedan ocurrir á recoger un ejemplar de la mencionada lista, se que les entregará gratis, en la lonji del mismo colegio, situada en la calle del Angel número 5. Se anuncia tambien, para conocimiento del comercio, que por disposicion de la junta de fomento, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 31 del reglamento, pueden valerse de sus dependientes en el desempeño del ejercicio de corredores, los señores siguientes. El corredor D. Mateo Jorges, de su dependiente D. Ignacio Lazo. El idem D. Ramon Marroqui, de idem D. Luis Reynoso. El idem D. Ramon Terroba Martinez, de idem D. Ignacio Terroba. México, Marzo 7 de 1846.—Salvador Dominguez de Tricio, sindico.—José Geronimo de la Lama, secretario. 4-4

El Sr. alcalde sétimo constitucional, Lic. D. Miguel Gonzalez de Cosío, ha determinado se avise al público, como lo hago por el presente, que la persona que haya perdido una mula vayan, comparezca en este juzgado, dentro de ocho dias, á deducir los derechos que le correspondan; aperebido, que de no verificarlo, se tomará la providencia á que haya lugar. México, Marzo 9 de 1846. JOAQUIN GARCIA Y RIOS, Escribano público. 2-1

VENUTA PUBLICA. SE rematará el jueves 12 de Marzo, á las doce y media, al mejor postor, un surtido variado de diversos efectos, y son los siguientes, un sillón poltrona; una mesa; elegante lámpara quique; candeleros de bronce; corbatas de seda; géneros; camisas de hombre, muger, y pecheras; cortes de pantalón y de chaleco; topa hecha; loza fina; rebosos de diferentes clases; alhajas finas; pinturas y grabados finos; libros; dos espejos; un via crucis, y los demas efectos que se recibirán antes del jueves. DE VENTA. Un surtido variado de diversos efectos, un camafeo con el busto de S. M. el emperador Iturbide; albur nacional mexicano; cuerpos de derecho civil, dos tomos; una mantilla de blonda; 40 ps.; un elegante y fuerte coche, mulas y guarniciones; una prensa de litografía con sus enseres. Se necesita una máquina para devanar como 12 libras de seda al día. El viernes 20 de Marzo no se efectuará la venta pública frente al correo, sino en la calle de Cadena, en donde se rematarán muebles y otros efectos, que provienen del Hotel Washington, cuya lista se publicará á tiempo, y dos dias antes del remate se podrán ver los efectos. Se traspaasa una casa situada en buen parage, y de cómoda renta. En la agencia de C. Prudhomme se dará razon. 3-3

SACRO Y NACIONAL MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS. México, Marzo 6 de 1846. PARA el lunes 16 del corriente se hará la venta de LA ROPA empeñada en el mes de AGOSTO del corriente año. Las personas interesadas en ella, pueden ocurrir con oportunidad á desempeñarlas, ó a presenciar su venta; en concepto que esta comenzará á las once en punto, con la concurrencia que hubiere. EL tribunal mercantil, en auto de 6 del corriente, ha señalado la mañana del 13 del mismo para la almoneda y remate de las existencias y apereos de la tienda y vinateria situada en la esquina de la calle de Alfaro y vuelta á la del Arco, valuadas ambas cosas por el corredor D. Fermín Sebina en 922 pesos 23 reales. Lo que se anuncia al público, para que la persona que quiera hacerles postura, lo verifique en el tribunal, el día señalado. México, Marzo 9 de 1846. J. D. ULIVARRI, Oficial primero. 3-2

En la calle de Tacuba, junto al número 20, en el depósito de loza fina de Puebla, se encuentra un buen surtido á precios cómodos. 30-5

En la calle de Tacuba, junto al número 20, en el depósito de loza fina de Puebla, se encuentra un buen surtido á precios cómodos. 30-5

En la calle de Tacuba, junto al número 20, en el depósito de loza fina de Puebla, se encuentra un buen surtido á precios cómodos. 30-5

LA conocida y muy acreditada negociacion de cristala, loza y mercería, del Puente de Palacio, llamada PROGRESO, se ha trasladado á la calle primera de la Montecilla número 7, en donde se han aumentado las existencias de dichos ramos con un sobresaliente surtido nuevo y de último gusto, arreglado á precios sumamente cómodos. 3-2

DE VENTA. En la librería núm. 7, en las alacenas de libros de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, y D. Pedro Castro, portal de Mercaderes, y librería Americana, los efectos siguientes, todos garantidos legítimos. Pomada de rosa, de jazmin, de flor de naranjo y de mil flores. 1 0 pomo Aceite septentrional para hacer crecer y hermoear el pelo. 3 0 idem. Idem de oso y de búfalo para hermoear y hacer crecer el idem. 1 0 idem. Jabon de Rusia y de almendras, los dos cosméticos. 0 4 jabon. Idem de Wintson, muy preciosa para hermoear el cutis. 3 0 docena Agua florida para el tocador (especifico para el dolor de cabeza). 1 0 pomo. Idem persiana para enriar el pelo. 1 0 idem. Pomada de Opodeldoe para las reumias. 1 0 idem. Licor asiático para la dentadura. 1 0 idem. Charol de lujo para los zapatos. 1 0 idem. Barniz negro brillante, para el calzado y toda clase de pieles. 1 0 idem. Bola líquida inglesa para zapatos. 0 4 idem. Licor de las Antillas para desengrasar la ropa de uso. 0 4 idem. Licor aromático para blanquear y hermoear el cutis. 1 4 idem. Tinta negra para escribir. 0 4 idem. Polvos de la India para teñir las canas. 1 4 idem. Idem de San Luis para curar las mataduras. 1 4 idem. 50-49

En la alacena de libros de D. JOSE ANTONIO DE LA TORRE, han llegado las obras siguientes. Obras sueltas del Dr. D. J. L. Mora, ciudadano mexicano, 2 tomos. 5 0 Recreaciones geométricas, con una cajita de sólidos. 3 4 Idem arquitectónicas, con idem. 3 4 El feligrés instruido, 1 tomo. 3 0 Catecismo de la doctrina explicada por Garcia Mazo, nueva edicion, 1 tomo. 2 0 Medicina doméstica por Buchan, idem, 1 tomo. 3 0 Recreaciones filosóficas por Almeida, idem 11 tomos. 18 0 Clara Harlowe por Samuel Richardson, idem, 3 tomos. 16 0 Carlos Grandison, por idem, idem, 4 tomos. 6 0 Ivanhoe, por sir Walter Scott, edicion de Londres, 2 tomos. 4 0 Talisman, por idem, idem, 2 tomos. 4 0 Teologia natural, por Paley, 1 tomo. 3 4 Memorias de la revolucion de México y de la expedicion del general Mina, con láminas, 1 tomo. 3 4 Planos generales de la ciudad de México, realizados, con la division de los ocho cuarteles por colores sumamente curiosos. 2 0 El viagero universal, con láminas, 43 tomos. 50 0 El Buffon, nueva edicion de Barcelona, con muchas láminas iluminadas, 59 tomos. 80 0 Memorias de D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz, completas, 6 tomos. 12 0 Diccionario castellano, segunda edicion, por Salvá, 1 tomo folio. 9 0 Obras completas de D. Tomás Iriarte, 8 tomos. 8 0 Recopilacion de leyes y de decretos, por Arrillaga, 13 tomos. 70 0 Semanario pintoresco español, 6 tomos. 16 0 Y la Colmena, números 13 y 14, y sigue abierta la suscripcion; y lo mismo al instructor, que ya acabó, vendiéndose cuadernos sueltos para los que gusten completar sus colecciones. 3-3

REPERTORIO DE MUSICA EN LA Calle de la Palma número 13. Al trasladar este establecimiento del interior de la casa al cajón nuevo con vista á la calle, ha sido aumentada la existencia con un sobresaliente surtido llegado últimamente, de instrumentos nuevos, pianos de cola y cuadrilongos, música impresa y efectos de todas clases, pertenecientes á este ramo que se expenden á precios sumamente cómodos. 3-3 COCHES Y CARRETELAS DE MULLER con vidrios de refleccion han llegado nuevamente del último gusto, á la calle de la Palma núm. 13; y so darán á precios muy cómodos. Los señores que gusten comprarlos pueden ocurrir á verlos á la hora que quieran en dicha casa. 3-3 IMPRENTA DEL AGUILA. Dirigida por José Jimeno, calle de Medinas núm. 6.

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL.

ESTE periódico se publica todos los dias; las suscripciones se pagarán adelantadas, y se reciben en la oficina del mismo, calle de los Medinas núm. 6. El precio para esta capital es el de diez y ocho reales, y para fuera veinte franco de porte. Se venden números sueltos en la misma oficina, y en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos. Las suscripciones foráneas que tambien deben ser adelantadas, siguen recibiendo los señores administradores de correos y sujetos que se mencionan en los lugares siguientes: En Aguascalientes, D. Antonio Arenas. —En Chihuahua, D. José María Irigoyen. —En Córdoba, D. José María de la Llave. —En Guadalajara, D. Manuel Perez Vallejo. —En Guanajuato, el Sr. D. Vicente Rodriguez. —En Jalapa, D. M. García Teruel. —En Leon, D. José María Lobeto. —En San Luis Potosí, D. Andres Barroeta. —En Morelia, D. Isidro G. Carrasquedo. —En Matamoros de Tamauilipas, señor administrador de correos. —En Oajaca, D. Victor de la Cruz. —En Orizava, D. Joaquin G. Terán. —En Puebla, D. Joaquin de las Piedras. —En Querétaro, D. José Rafael Canalizo. —En Veracruz, D. José Pujol y Ester. —En Zacatecas, D. José María Baroena.